



Diputación de Guadalajara

EXPEDIENTE 332/2024: Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y el Ayto. Sigüenza - Tren Medieval Sigüenza, año 2024, para colaborar con las actividades y oferta turística que ofrece la programación del Tren Medieval Madrid-Sigüenza 2024.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023 y publicado definitivamente en el BOP núm. 8, de 11 de enero de 2024, en la aplicación presupuestaria 430.46201 figura la consignación presupuestaria nominativa "Ayto. Sigüenza. Tren Medieval" por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €).

2.- En la Base de Ejecución número 44 del presupuesto de esta Diputación figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en el que se establece que "podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: a) las prevista nominativamente en los presupuestos de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones".

3.- La subvención a la que se refiere el presente Convenio se integra el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, aprobado por el Pleno Provincial en sesión de 16 de diciembre de 2022. En su anexo de actualización "Relación de Subvenciones con asignación nominativa", Área de Turismo, contribuyendo al objetivo estratégico núm. 1 relativo a "Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación".

4.- Consta en el expediente Informes de la Jefa de Servicio conteniendo Memoria justificativa, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Turismo,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio con el Ayuntamiento de Sigüenza, para el desarrollo de las diversas actividades relacionadas con el Tren Medieval Sigüenza.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

SEGUNDO.- Aprobar la autorización de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 430.46201 denominada "Ayuntamiento de Sigüenza.Tren Medieval" del Presupuesto de gastos de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2024, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: 4R5DGXSHQHCZ4TPMF6YL5PFH2
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

